

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado núm. seis del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 1067/2011).*

Anuncio de Información Pública de la documentación presentada para la tramitación de concesión administrativa consistente en la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado núm. seis del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Bonanza, consistente en la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado núm. seis del referido Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública la documentación presentada por Dipessa, C.B., a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre la misma.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Bonanza o en la sede de esta Entidad, sita en Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Bonanza o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado núm. siete del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 1066/2011).*

Anuncio de Información Pública de la documentación presentada para la tramitación de concesión administrativa consistente en la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado núm. Siete del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Bonanza, consistente en la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 7 del referido Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública la documentación presentada por Venduría de Pescado de Sanlúcar, S.L., a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre la misma.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Bonanza o en la sede de esta Entidad, sita en Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Bonanza o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las Resoluciones de procedimiento de responsabilidad patrimonial.*

Intentadas las notificaciones de las Resoluciones recaídas en los expedientes por reclamación de responsabilidad patrimonial que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica la presente para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Asuntos Jurídicos, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, pudiendo interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, según arts. 115.2 de la Ley 9/2007, 116 y 117 de la Ley 30/1992, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla que por turno corresponda en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, según art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: DAJ 44/2010.

Reclamante: Carlos Escrive Ots.

Fecha: 20.8.10.

Servicio: Puerto de Barbate (Cádiz).

Acto notificado: Resolución de archivo.

Sevilla, 11 de abril de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.